E ELUCIDARIO. Nº 8 (Septiembre 2009). págs. 157 a 184
Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá

Una colección cartográfica excepcional de la Sierra de Segura. Los croquis de montes de la Comisión de deslindes*

EDUARDO ARAQUE JIMÉNEZ
EGIDIO MOYA GARCÍA
Área de Análisis Geográfico Regional
Universidad de Jaén

RESUMEN

Tras el establecimiento de la Administración Forestal en España a mediados del siglo XIX, una de sus primeras tareas consistió en el reconocimiento de las principales áreas forestales, siendo la Sierra de Segura una de las comarcas elegidas. Estos primeros estudios mostraron la confusión legal en la que se encontraban los montes públicos de esta comarca, especialmente los pertenecientes al Estado. Con el objetivo de realizar el deslinde y amojonamiento de los mismos se nombró una Comisión Especial en 1858 y posteriormente una Comisión Regia en 1865, las cuales no consiguieron solucionar totalmente la situación patrimonial de estos montes, dejando una profusa documentación, entre la que destaca el conjunto de croquis de las distintas masas forestales deslindadas.

ABSTRACT

After the establishment of Forestry Administration in Spain in the middle of XIXth century, one of its first tasks was the reconnaissance of the main forestry areas, being the Segura Mountain Range one of the elected regions. These first studies showed the legal confusion of the public forests in this region, specially the ones that bellowed to the State. To fix and mark the limits of these ones a Special Commission in 1858 and after a Royal Commission in 1865, which both of them did not achieve to resolve the heritage situation of the forests, leaving a great documentation, standing out the group of sketches of the several forestry areas that were marked out.

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XIX se inició el proceso de implantación de la Administración forestal en la provincia de Jaén. En 1852, después de que la primera promoción de Ingenieros de montes acabara de finalizar sus estudios en la Escuela especial de Villaviciosa de Odón (Bauer, 1980), el Ministerio de Fomento estableció que una parte estos jóvenes profesionales se agruparan en comisiones y procedieran al estudio y reconocimiento territorial de las principales zonas forestales de la Península[1]. La escasez de medios materiales, sin embargo, obligó a circunscribir el radio de acción de estas primeras comisiones a cuatro enclaves peninsulares de especial relevancia desde el punto de vista forestal: la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén, la comarca de La Liébana, en Santander, y los montes de las provincias de Cuenca y Segovia. El Director de la Escuela de montes asignaría a cada una de estas comisiones a tres Ingenieros, encargándose de su dirección aquél que hubiese obtenido una mejor calificación en la carrera.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «Recurso endógenos y desarrollo local. Aprovechamientos madereros en la provincial de Jaén durante la primera mitad del siglo XX», financiado por el Instituto de Estudios Giennenses.

[1] Real Decreto de 27 de noviembre de 1852.

Pocos años después, en 1856, ese mismo Ministerio propuso a la Reina, que lo aceptó de inmediato, la división del territorio nacional en Distritos forestales con el fin de organizar el Servicio de montes de una forma más efectiva tanto en el plano administrativo, como en el puramente técnico[2]. También en este caso se seleccionó a la provincia de Jaén, junto a las de Madrid, Santander, Cuenca, Segovia, Ávila y Oviedo, para poner en marcha tan sugerente experiencia.

Los datos aportados por los reconocimientos territoriales y los que fueron recopilándose desde el Distrito durante sus primeros años de funcionamiento, pusieron en evidencia la confusa, complicada y controvertida situación legal en la que se hallaban los montes públicos de la Sierra de Segura, y de una forma muy especial la de los predios pertenecientes al Estado. Para poner un poco de orden en este desolador panorama jurídico, que condicionaba cualquier tipo de actuación técnica (Anónimo, 1883; Fernández de Castro, 1895; Anónimo, 1915), en 1858 se nombró una Comisión especial a la que se encargó, exclusivamente, el deslinde y amojonamiento de los montes de pertenencia estatal enclavados en la Sierra de Segura; denominación geográfica con la que en aquellos momentos se aludía también a las Sierras de Cazorla y Las Villas[3].

Al margen de sus repercusiones administrativas (Castroviejo, 1892, a y b; 1893, a), el trabajo desarrollado por los Ingenieros de montes que trabajaron en la Comisión de deslindes a lo largo de estos años nos ha dejado un legado cartográfico de un valor excepcional que hoy se custodia en el Archivo del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, el cual presentamos aquí por primera vez en su totalidad. Se trata de una colección compuesta por un conjunto de 37 croquis, la mayoría de ellos a color, todos los cuales se levantaron en el momento de proceder al deslinde de las distintas masas de montes, o de montes incluidos en esas masas reconocidas en la Sierra de Segura y, en menor medida, en la Sierra de Las Villas. A través de ellos, sus autores trataron de señalar, a grandes rasgos, tanto los límites de las masas como los grandes usos del suelo que podían advertirse en el interior de las mismas.

Trabajos de la Comisión

Como se ha avanzado, la Comisión de deslindes se creó en abril de 1858, designándose para dirigirla al juez Juan Croselles Lasala, al que auxiliaría el Ingeniero de montes Salvador Cerón, perteneciente a la promoción de 1855. Entre las funciones que se asignaron a los comisionados figuraba en un lugar preferente el de recopilar cuanta información fuera precisa para determinar con exactitud y nitidez el estado posesorio de los montes. Para ello se agruparon la totalidad de los montes de la Sierra de Segura en treinta y siete grandes masas (Araque Jiménez, 1997), anunciándose los primeros trabajos de deslinde, que correspondían a las dos masas de Cerro de Mirandante y Despiernacaballos, en el Boletín Oficial de la provincia a finales de agosto de 1858. Con posterioridad, una tras otro, en el mismo periódico oficial fueron apareciendo los anuncios del resto de las masas identificadas, concluyendo ese proceso a finales de enero de 1862 (Cuadro 1).

A partir del momento de su anuncio oficial en el Boletín, todos los particulares que se creyeran en el derecho de poseer tierras de su propiedad enclavadas en el interior de las masas sometidas a deslinde, estaban en la obligación de comunicarlo a la Comisión y acreditarlo ante ella con los títulos que consideraran pertinentes. A la vista de la documentación aportada, la Comisión resolvería en justicia, bien a favor del Estado, bien al de la parte demandante.

Ni que decir tiene que las alegaciones presentadas se contaron por cientos, dado que en todas las masas se habían ido consolidando a lo largo de los años múltiples roturaciones cuyos detentadores exigían ahora el derecho de propiedad sobre las mismas. Lógicamente, entre la multitud de alegaciones recibidas se daban situa-

[2] Decreto de 13 de noviembre de 1856.

[3] Real Orden de 5 de abril de 1858.

Cuadro 1.- MASAS DE MONTES DESLINDADAS		
Municipios	**Masa**	**Fecha anuncio**
Santiago de la E.	Despiernacaballos	23-8-1858
Santiago de la E. y Segura de la S.	Cerro del Mirandante	23-8-1858
Hornos de S. y Pontones	Fuente del Chorro	6-9-1858
Santiago de la E.	Pinar Negro	27-9-1858
Orcera	Herrerías	
Hornos de S. y Pontones	San Román	25-3-1859
Segura de la S. y Santiago de la E.	Los Vesiges	25-3-1859
Santiago de la E. y Pontones	Poyo Segura	8-4-1859
Segura de la S. y Hornos de S.	Cañada Morales y agdos.	27-4-1859
Segura de la S. y La Puerta de S.	Yegüerizos y agdos.	4-5-1859
Hornos de S. y Pontones	Cabeza Gorda	22-7-1859
Santiago de la E.	Arrancapechos	22-7-1859
Hornos de S.	Garganta de Hornos y agdos.	22-7-1859
Santiago de la E.	Malezas de Santiago	25-7-1859
Santiago de la E. y Segura de la S.	Los Anchos	27-7-1859
Pontones y Hornos de S.	Los Goldines y agdos	10-8-1859
Villacarrillo	Fuente la Higuera	10-8-1859
Iznatoraf	Bardazoso	10-8-1859
Segura de la S. y Santiago de la E.	Bañares y sus derivados	29-2-1860
Segura de la S., Santiago de la E. y Siles	Peña Alcón	29-2-1860
Pontones y Hornos de S.	Yelmo Grande	19-3-1860
Pontones y Hornos de S.	Malezas de Pontones	30-3-1860
Segura de la S., Orcera y La Puerta de S.	Cerro del Pavo	4-4-1860
Segura de la S., Siles, Benatae y Orcera	Peña Alta	13-4-1860
Santiago de la E.	Campos de Hernán Pelea	20-4-1860
Beas de S. y La Puerta de S.	Fuente Pinilla	4-5-1860
Santiago de la E., Segura de la S. y Pontones	Cuartos de Hernán Pelea	28-1-1861
Siles	Colonia de Isabel II	28-1-1861
Sierra de Segura	Cuartos del Guadalmena	18-3-1861
Villarrodrigo	Cumbres de Villarrodrigo	18-3-1861
Génave, Torres de A. La Puerta de S. y Benatae	Cumbres de Génave	19-4-1861
Siles	Calar del Mundo	24-4-1861
Santiago de la E.	Calar de la Toba	21-8-1861
Santiago de la E. y Pontones	Calar de Gil	28-8-1861
Beas de Segura	Cerros de la Hoyera	13-9-1861
Siles, Segura de la S. y Santiago de la E.	El Volador	31-1-1862
Orcera, Segura de la S. y Santiago de la E.	Cerecera	

ciones de todo tipo. Desde pequeños campesinos que reclamaban para sí una ínfima porción de terrazgo agrícola, arañada con mucho esfuerzo al monte, en la que se basaba la subsistencia del grupo familiar, hasta grandes propietarios comarcales que reivindicaban sus derechos sobre extensas porciones de montes, e incluso sobre la totalidad de las masas deslindadas. Obviamente, sobre los primeros apenas se ofrecía información, más allá del número de suertes que reclamaban y, si acaso, su localización dentro de cada masa. En cambio, conocemos algo mejor la filiación de algunos de los grandes hacendados serranos que reclamaron y, en algunos casos, les fue reconocida la propiedad de enormes extensiones montuosas.

Aunque no es éste el lugar para estudiar en detalle las pretensiones y estrategias adoptadas por cada uno de esos grandes propietarios, sí conviene, al menos, identificar a los que llegaron a ser habituales en los procesos de reivindicación posesoria. Entre los más conocidos figuran, sin duda, Francisco de Paula Ruiz, el famoso cura de Siles, y Pedro Fernando Martínez, apodado El Diablo, que aprovecharon el proceso abierto por la Comisión de deslindes para hacerse con el control de extensas porciones de tierras de labor y montes arbolados que poseían en precario dentro de las masas montuosas. Lo mismo hicieron Francisco de Paula Ojeda, Juan Pedro Aguilar o Antonio Vinent y Vives, así como distintos nobles absentistas: Marqués de Cervera, Marqués de los Arenales, Marqués de la Torre Orgaz, etc.

En la inmensa mayoría de las ocasiones, vista la inconsistencia de las pruebas presentadas, la Comisión se limitó a denegar las pretensiones de los particulares, aprobándose provisionalmente los deslindes sin el reconocimiento de esos enclavados. Fue ésta, sin embargo, una solución provisional, pues en no pocos casos los afectados reclamaron una y otra vez en todas las instancias judiciales en demanda de los derechos que consideraban vulnerados. En algunos casos los pleitos entablados se demoraron durante décadas hasta producirse el fallo judicial sobre los mismos.

Esta primera Comisión de deslindes estuvo vigente hasta el 1 de enero de 1863, en que se dio oficialmente por concluida. Sin embargo las cuestiones pendientes eran tantas y de tal calibre que no hubo más remedio que retomar los trabajos tres años después. En efecto, a finales de 1865 se creó una Comisión Regia de deslindes, cuya dirección se volvió a asignar a Juan Croselles a quien ahora auxiliarían dos Ingenieros de montes y dos Letrados. Todo hacía pensar que con la mayor dotación de personal técnico los trabajos de deslinde se reavivarían, pero lo cierto es que el volumen de asuntos pendientes era de tal calibre que no pudieron abordarse nuevos procesos delimitatorios.

Los dos Ingenieros de montes que trabajaron en la Comisión Regia a partir de aquellos momentos fueron Juan Crehuet y Guillen, que actuó como jefe, y Andrés Andreu y Calvet, que ejerció a las órdenes de aquel[4]. A ambos les correspondió, entre otras labores, emitir los informes correspondientes a múltiples reclamaciones posesorias que se habían efectuado en las masas Arrancapechos, Herrerías, Colonia de Isabel II y Pinar Negro. Así mismo, llevaron a cabo los amojonamientos de las masas Los Goldines, Campos de Hernán Pelea, Cuartos de Hernán Pelea, Calar de Gil, Calar de la Toba y Yelmo Grande.

A principios de enero de 1867, la Comisión Regia se subdividió en cuatro subcomisiones, cada una de las cuales debía actuar en las provincias de Jaén, Murcia, Cuenca y Guadalajara. Al frente de la Subcomisión de Jaén quedó un solo Ingeniero de montes, Juan Crehuet, al que sustituyó poco después Andres Andreu, acompañado por el letrado José Muñoz y Gaviria, Vizconde de San Javier.

A esta Subcomisión se le encomendó la finalización de los trabajos emprendidos en la Sierra de Segura y la puesta en marcha del proceso de deslinde de las masas de la Sierra de Cazorla y

[4] El tercer Ingeniero de montes que debía ponerse al servicio de esta comisión, Andrés Llauradó Fábregas, aun permanecía destinado en Huesca en el momento de su constitución, y no tenemos noticias de que llegara a incorporarse a la misma en ningún momento. En su lugar sabemos que se incorporó Antonio Veas y Silva, aunque apenas disponemos de referencias acerca de su labor.

de Quesada. En estas últimas, los comisionados comenzaron deslindando la masa de montes de pertenencia estatal situada en La Iruela, a la que siguieron las masas de Santo Tomé y las de Cazorla enclavadas en el Barranco del Guadalentín.

Aprovechando, seguramente, el décimo aniversario de la creación de la Comisión, Andrés Andreu, que se había convertido en su director, recapitulaba, en un escrito dirigido al Director General de Agricultura, Industria y Comercio, sobre el trabajo desarrollado por sus antecesores en todo ese tiempo. A modo de síntesis, en el mismo le explicaba a su superior que la totalidad de los expedientes que se habían formalizado a lo largo de esa década, podían dividirse en dos grandes grupos: el de aquellos que correspondían a deslindes perimetrales en los que no se habían resuelto ni prejuzgado ninguna de las múltiples reclamaciones presentadas, y el de aquellos otros en los que el Gobernador había resuelto de conformidad con los expresado por la Comisión.

Los expedientes del primer grupo, a pesar del tiempo transcurrido, continuaban en la misma situación que los había dejado el juez Croselles, sin que ninguno de los reclamantes se hubiera molestado en cumplimentar los requisitos que se les exigían por la Comisión. Eso no era óbice para que todos ellos continuaran en la libre y pacífica posesión de la tierra que decían pertenecerle. Es más, en no pocos casos esas parcelas se ensanchaban año tras año a expensas de la propiedad estatal, sin que ninguna autoridad viniera a poner fin a semejante estado de cosas.

Respecto a la segunda clase de expedientes, aunque el Gobernador civil había asumido lo preceptuado por la Comisión en relación con el deslinde perimetral, casi siempre se mostraba favorable a los intereses de los particulares en caso de reclamaciones posesorias, lo que estaba ocasionando un verdadero caos administrativo. Citaba el caso de la masa Cañada Morales, en la que por vía administrativa se había reconocido a multitud de vecinos de Hornos de Segura, sin justificación alguna, la propiedad de sus fincas enclavadas en la masa. El problema era que tales reconocimientos se habían realizado sin identificar los sitios donde se hallaban esas propiedades.

En vista de todo lo anterior, Andreu consideraba que la única salida viable de esta situación era la formación de un catálogo detallado de los montes de la provincia, dentro del cual se incluyera una relación lo más precisa posible de las fincas particulares existentes en cada masa, con indicación exacta de su localización y límites. Posiblemente, decía Andreu, si se hubiera realizado este catálogo con antelación a la puesta en marcha de los deslindes, los comisionados se habrían ahorrado muchos quebraderos de cabeza y, desde luego, el panorama se hubiera clarificado de forma notable. De este modo se había procedido en la Sierra de Cazorla y los resultados saltaban a la vista, a pesar de la abundancia de roturadores arbitrarios en casi todos los montes (Mackay, 1917).

Después de las recomendaciones de Andreu, tanto la Subcomisión de Jaén como las restantes se dieron por concluidas definitivamente a mediados de 1869. Lejos de desaparecer el problema, éste no hizo más que incrementarse y, sobre todo, dilatarse en el tiempo. En la actualidad, aunque poco conocido, este sigue siendo uno de los principales problemas que aquejan a la Sierra de Segura, cuya solución resulta cada vez más dificultosa por toda la serie de complicaciones que han surgido con el paso de los años.

Trabajo de campo

Los trabajos dedicados al reconocimiento sobre el terreno de las masas sometidas a deslinde hubo que concentrarlos en los meses centrales del año, dadas las extremadas condiciones climatológicas imperantes en la Sierra de Segura durante los meses otoñales e invernales. Durante esas campañas los Ingenieros de montes tomaban notas y efectuaban las mediciones pertinentes para luego, en el gabinete, poder levantar los croquis correspondientes a cada masa, o bien de algunos de los montes de especial relevancia que conformaban las mismas. Tales croquis constituían una pieza esencial del proceso de deslinde

toda vez que a partir de ellos podían identificarse las distintas masas de montes, sus principales usos y los enclaves a los que afectaban en mayor medida las reclamaciones posesorias.

Del conjunto cartográfico que aquí se expone, 31 croquis a color corresponden a masas montuosas, de las que, como ya se ha dicho, se identificaron 37 en la totalidad de la comarca. De estos croquis, 14 estaban elaborados por Salvador Cerón y los 17 restantes por Bernardo de Tapia. De este último autor, además, se presentan otros dos croquis a color correspondientes a la Dehesa de la Oyera y a la Dehesa del Portazgo, que la Comisión consideró oportuno realizar en vista de las especiales circunstancias que concurrían en las mismas.

Por otro lado, presentamos tres croquis en blanco y negro de las primeras masas montuosas que se deslindaron, de los cuales es autor Salvador Cerón, y un croquis del amojonamiento del monte Coto Morillas realizado por Bernardo de Tapia.

Formalmente, casi todos los croquis, independientemente de si están realizados a color o en blanco y negro, y de si corresponden a masas montuosas o montes, incluían la orientación geográfica pero no así la escala, con lo cual cualquier ejercicio de comparación resulta complicado en exceso. La mayor parte de ellos se colorearon a plumilla con distinto nivel de preciosismo, seguramente en razón de la disponibilidad de materiales y presupuesto existente en cada momento. En los croquis levantados por Salvador Cerón, tanto el colorido como la simbología se reflejaron a la perfección en las leyendas que los acompañaban. Los croquis realizados por Bernardo de Tapia, en cambio, resultaban mucho más elocuentes tanto a la hora de determinar los distintos parajes que formaban parte de la masa, como en el momento de identificar a los reclamantes que aspiraban a la propiedad de cualquiera de sus porciones.

Como puede verse en la colección que presentamos, siempre que fue posible se eligieron accidentes naturales para el establecimiento de los límites de las masas, de manera que no quedaran dudas sobre los mismos. Con frecuencia, se tomaron los cursos de los ríos y arroyos para señalar esas fronteras, ya que no podían borrarse con tanta facilidad como las que señalaban los mojones artificiales establecidos en las laderas y cumbres de los montes, que podían desplazarse a capricho de los interesados. Esas referencias espaciales, en lo casos en que existen, pueden contrarrestar, en parte, las dificultades que presenta la carencia de escala. Nosotros hemos realizado ese ejercicio de comparación para estudiar desde una perspectiva diacrónica la evolución de los usos del suelo en la porción septentrional de la Sierra de Segura entre mediados del siglo XIX y finales del siglo XX (Araque Jiménez, Cuesta Aguilar y Moya García, 2004), y creemos que la misma metodología puede seguir aplicándose, incluso, con un mayor nivel de detalle siempre que se reflejen con nitidez accidentes naturales como los que acabamos de citar.

Evaluación de resultados

Los resultados obtenidos por la Comisión de deslindes, incluida su labor cartográfica, fueron enjuiciados por los distintos Ingenieros de montes que visitaron la provincia para inspeccionar el estado administrativo en que se encontraba el Distrito forestal después de sus primeros años de funcionamiento. Disponemos de los testimonios de dos de estos Inspectores de montes en los que se aludía a esta cuestión con distinto grado de detalle.

Quien más se extendió sobre el particular fue Francisco García Martino, un Ingeniero de montes que ya conocía la provincia, pues había sido el encargado del reconocimiento territorial de los montes jiennenses en 1852. En las actas donde se recogen los resultados de su visita de inspección al Distrito[5], desarrollada entre los últimas días de 1867 y los primeros de 1868[6], o sea,

[5] En estos momentos preparamos la edición de las actas de ésta y de otras tres visitas de inspección a los montes jiennenses que tuvieron lugar durante segunda mitad del siglo XIX.

[6] Actas de la visita de inspección de Francisco García Martino al Distrito Forestal de Jaén en 1867-1868. Archivo del Ministerio de Agricultura. Legajo 420-1 y 2.

cuando la Comisión de deslindes estaba a punto de desaparecer definitivamente, García Martino, tal y como estaba establecido legalmente, no se limitó a valorar la marcha ordinaria del servicio administrativo, sino que procedió a enjuiciar también el trabajo desarrollado por la Comisión de deslindes desde su creación. Su apreciación inicial sobre la labor ejercida por la Comisión, como la de otros Ingenieros que le sucedieron (Mackay, 1904), resultaba muy positiva pues consideraba que ésta había realizado un trabajo ímprobo, fruto del cual se habían podido recopilar todo tipo de datos, noticias y documentos de un valor excepcional, imprescindibles para un conocimiento exhaustivo de los orígenes y desarrollo de la propiedad estatal en cada uno de las grandes masas de montes reconocidas.

Esa consideración inicial no le impedía criticar, acto seguido, algunos aspectos controvertidos sobre la labor y los logros alcanzados por los comisionados. En este sentido, consideraba que ese trabajo había entorpecido enormemente el del servicio ordinario, pues los Ingenieros del Distrito se veían en la obligación de consultar a la Comisión a cada momento para resolver cuestiones triviales. Así se había retrasado considerablemente la resolución de algunos expedientes con los perjuicios consiguientes tanto para el Estado, como para los particulares involucrados. Hubiera sido mucho mejor, según pensaba, confiar la totalidad de esos trabajos al personal del Distrito con lo cual, por un lado, hubieran resultado menos gravosos a las arcas del Estado y, por otro, al conocer los montes mucho mejor que los comisionados, habrían priorizado las actuaciones a fin de obtener soluciones efectivas al cúmulo de problemas planteados.

Por otro lado, García Martino no entendía las razones en las que se había basado la división de la Sierra de Segura en treinta y siete grandes masas de montes. La consideraba arbitraria, ya que no se fundamentaba en criterios rigurosos de ningún órden, ni de ninguna validez legal. Con la falta de lógica que se había actuado, podían haberse individualizado más o menos masas.

El procedimiento seguido por la Comisión tampoco había resultado demasiado operativo. Dedicados por entero a fijar los perímetros exteriores de las masas, los comisionados no habían tenido en cuenta el conjunto de enclavados existentes en el interior de las mismas, lo que había provocado un aluvión de reclamaciones de quienes poseían algún tipo de bien en su interior. Para mayor perjuicio a los intereses estatales, el Gobernador civil de la provincia de Jaén no dudaba en reconocer la propiedad, en primera instancia, a todo aquel que la reclamara. Pero eso no era lo peor. Mucho más grave resultaba la estrategia adoptada por algunos reclamantes, que incluían en sus peticiones extensiones enormes de terreno contiguas a las fincas que poseían, todas las cuales eran legitimadas por la máxima autoridad de la provincia. Aunque Croselles solía mostrarse inflexible en todos estos casos, rechazando cuantas alegaciones no tuvieran base legal, como los reclamantes eran muchos y, además, influyentes, y el Gobernador obraba con arreglo al sistemático principio expresado, a la gran mayoría de ellos acabó reconociéndoseles la posesión de muchos terrenos que siempre fueron del Estado. Este mal podría haberse evitado desde un principio si, como aseguraba García Martino, una vez que se había deslindado el perímetro se hubiera procedido al deslinde de cada una de las parcelas enclavadas dentro del mismo.

Por último, García Martino hacia distintas observaciones acerca del comportamiento profesional del personal adscrito a la Subcomisión de deslindes, vigente en el momento de su visita de inspección, mostrándose especialmente contrariado con la actitud del Letrado y del Ordenanza que integraban la misma. Los dos se hallaban ausentes de Jaén, constándole extraoficialmente que se encontraban en Madrid, a donde se habían desplazado sin permiso de Andrés Andreu, que en aquellos momentos dirigía la Subcomisión. El Letrado, además, había dado muestras de su escaso celo y eficacia a la hora de resolver distintos informes y expedientes administrativos que se hallaban pendientes desde hacía ya algún tiempo.

Las opiniones vertidas por Gabriel Bornás, otros de los Inspectores de montes que efectuó

una visita de inspección a la provincia en 1884[7], quizás porque se realizaban con una perspectiva temporal mucho más amplia, resultaban menos contundentes. A su juicio, a la Comisión confiada a Croselles se debía todo lo mas importante que se había hecho para poner en claro la propiedad de los montes de la Sierra de Segura, pues aun cuando únicamente la componían un jurista y un Ingeniero, emprendieron ambos los trabajos con tanta fe y empeño, que en poco tiempo adelantaron mucho en la difícil tarea que el Gobierno les había encomendado, correspondiendo así dignamente a la confianza depositada en ellos, y demostrando una vez más la acertadísima elección que se había hecho al nombrarlos. Prueba de ello era el cuantioso y valioso arsenal de datos acopiados, que en cualquier momento podía esgrimir el Estado en defensa de su legítima propiedad sobre los montes.

El problema fundamental con el que se toparon estos primeros comisionados no fue otro que la falta de tiempo, lo que les impidió atender las reclamaciones posesorias planteadas por los propietarios privados enclavados dentro de las masas deslindadas. Esa debilidad dio origen a engorrosos pleitos de los que el Estado no siempre salió bien parado, entre otras razones porque la prematura muerte de Croselles le privó de uno de sus asesores más cualificados y, sin duda, mejor conocedor de la peculiar problemática de los montes segureños.

También puede achacarse a la premura la provisionalidad con la que se realizaron algunos amojonamientos, que acabarían convirtiéndose en otro foco de conflictividad permanente. Aprovechándose de ello, numerosos particulares variaron los mojones a su antojo, invadiendo la propiedad pública hasta extremos insospechados y aprovechando cuanto encontraban a su paso, en una actitud devastadora que todas las publicaciones forestales de la época se aprestaron a denunciar (Anónimo, 1885 y 1889 a, b y c). Eso obligó al Gobierno al señalamiento de fajas neutrales en muchos montes de la comarca con el fin de que los terrenos delimitados no fueran objeto de ninguna clase de aprovechamiento en tanto se sustanciara la pertenencia de la franja delimitada entre los montes públicos y los privados (Castroviejo, 1893 b). No obstante, en este caso también se dieron algunos ejercicios de picaresca de los que Bornás exponía algunos ejemplos elocuentes relativos a distintos montes de Benatae, Santiago de la Espada y La Puerta de Segura, en los que se habían efectuado aprovechamientos por particulares de superficies de indudable titularidad estatal. En definitiva, la escasez de recursos humanos, de medios materiales y la urgencia con la que se había querido resolver un asunto de tanta complejidad jurídica y administrativa, estaban en el origen de la mayor parte de los problemas que aquejaban al Distrito forestal de Jaén en el momento de la visita de este Inspector.

Conclusiones

La indeterminación de los límites exactos de las masas montuosas que pertenecían al Estado en la Sierra de Segura, fue el principal elemento de preocupación de la Administración forestal desde el momento en que ésta comenzó a afianzarse en la provincia de Jaén. En la solución de este singular problema trabajaron distintos comisionados mandados por el Gobierno de la nación, quienes, a pesar del esfuerzo realizado, apenas consiguieron arrojar luz sobre una cuestión complicada en extremo, a la que sólo pudieron hacer frente con medidas parciales.

La falta de concreción a la hora de deslindar el sinfín de propiedades particulares enclavadas en el interior de los montes estatales segureños, originó multitud de demandas posesorias ante los Tribunales ordinarios de justicia durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Muchas de estas reclamaciones no se fallarían hasta muchos años después, de manera que durante todos esos años la Administración forestal no pudo formular ninguna propuesta de mejora en la gestión de unos montes sobre los que no tenía la certeza de su pertenencia.

[7] Visita del Inspector General de montes, Gabriel Bornás, al Distrito Forestal de Jaén en 1884. Archivo del Ministerio de Agricultura. Legajo 424-2:

En otro muchos casos, atendiendo al problema social planteado por la práctica de los deslindes, la Administración forestal toleró y autorizó la presencia de roturadores dentro de los montes de propiedad estatal, exigiendo a cambio de ello la satisfacción de un canon anual en concepto de ocupación. Esa situación se ha venido manteniendo durante los últimos ciento cincuenta años hasta dar origen en nuestros días a un conflicto de una alta complejidad en el que ahora se enfrentan la Comunidad Autónoma (a la que se transfirieron en su momento la totalidad de los montes del Estado) y los múltiples herederos de los poseedores de las suertes originarias (con los intereses encontrados que defienden cada uno de ellos), y en el que se sigue reclamando la propiedad de la tierra pero no ya para seguir cultivándola sino para destinarla a otro tipo de usos mucho más lucrativos que han emergido con fuerza durante las últimas décadas.

BIBLIOGRAFÍA

Anónimo (1883): Memoria del Ministerio de Fomento (febrero de 1881-noviembre de 1882). *Revista de Montes*. Nº 144. Págs. 25-30.

Anónimo (1885): Lo de Jaén. *Revista de Montes y Plantíos*. Nº 46. Págs. 74-75.

Anónimo (1889 a): La devastación en Sierra Segura. *Revista de Montes y Plantíos*. Nº 189. Págs. 82-83.

Anónimo (1889 b): La devastación de los pinares de Sierra Segura. *Revista de Montes y Plantíos*. Nº 191. Págs. 99-100.

Anónimo (1889 c): Las cortas en los montes de Jaén. *Revista de Montes y Plantíos*. Nº 211. Pág. 260.

Anónimo (1915): La práctica de los deslindes. *Revista de Montes*. Nº 926. Págs. 637-639.

Araque Jiménez, E. (1997): *Privatización y agresiones a los montes públicos jiennenses durante la segunda mitad del siglo XIX*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.

Araque Jiménez, E.; Cuesta Aguilar, M. J. y Moya García, E. (2004): Transformaciones del paisaje forestal en el sector septentrional de la Sierra de Segura (1859-1996), en *¿Qué futuro para los espacios rurales?*. León. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León. Págs. 41-51.

Bauer, E. (1980): *Los montes de España en la historia*. Madrid. Ministerio de Agricultura.

Castroviejo, I, (1892 a): Los deslindes de los montes públicos de Jaén. I. *La Reforma Forestal*. Nº 11. Págs. 4-5.

Castroviejo, I, (1892 b): Los deslindes de los montes públicos de Jaén. II. *La Reforma Forestal.* Nº 13. Págs. 3-5.

Castroviejo, I, (1893 a): Los deslindes de los montes públicos de Jaén. III. *La Reforma Forestal.* Nº 18. Págs. 2-4

Castroviejo, I. (1893 b). Señalamiento de faja o extensión de terreno con motivo de la declaración de estado de deslinde. *La Reforma Forestal*. Nº 21. Págs. 2-4

Fernández de Castro, A. (1895): Algo sobre deslindes. *Revista de Montes*. Nº 431. Págs. 1-5.

Mackay, E. (1904): El distrito forestal de Jaén. *Revista de Montes*. Nº 652. Págs. 144-152.

Mackay, E. (1917): *La Sierra de Cazorla bajo su aspecto forestal; conferencia dada en el Instituto de Ingenieros Civiles*. Madrid. Imprenta de Julio Cosano.

ANEXO FOTOGRÁFICO

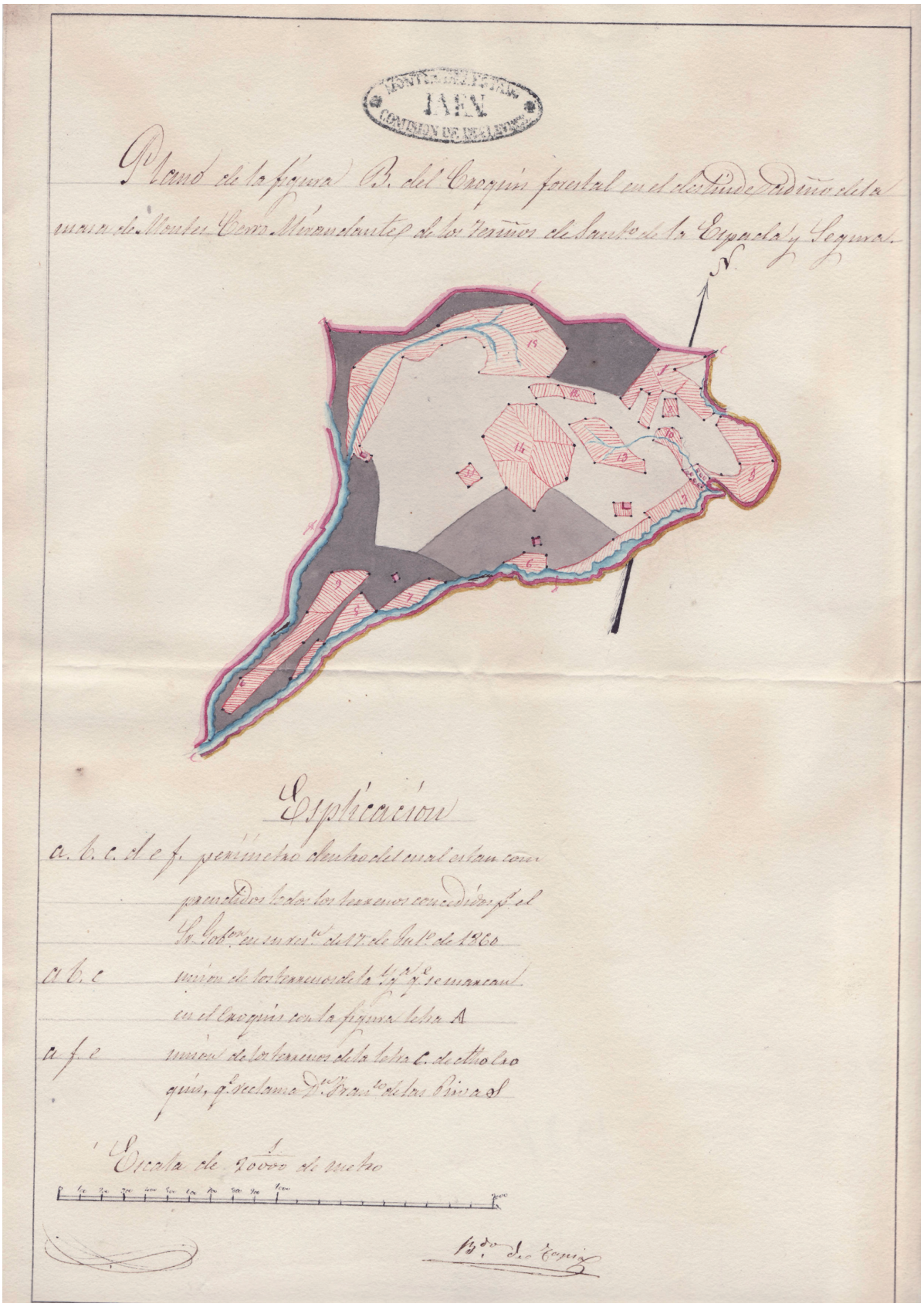
MONTES DE ESPAÑA
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Plano de la figura B. del Croquis forestal en el deslinde del dominio de la masa de Montes Cerro Mirandantes de los Pueblos de Santo de la Espada y Segura.
N.
Explicacion
a. b. c. d. e f. perímetro de dicho del mal estan comprendidos todos los terrenos concedidos por el Sr. Gob.r en su res.ta de 17. de Jul.o de 1860
a b. c
union de los terrenos de la b. d. e. f. g. se marcan en el Croquis con la figura letra A
a f e
union de los terrenos de la letra C. de dicho Croquis, q. se declaro D.r Fran.co de las Rivas
Escala de 1/20000 de metro
0 1/2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Kms.
B.do de Coquin

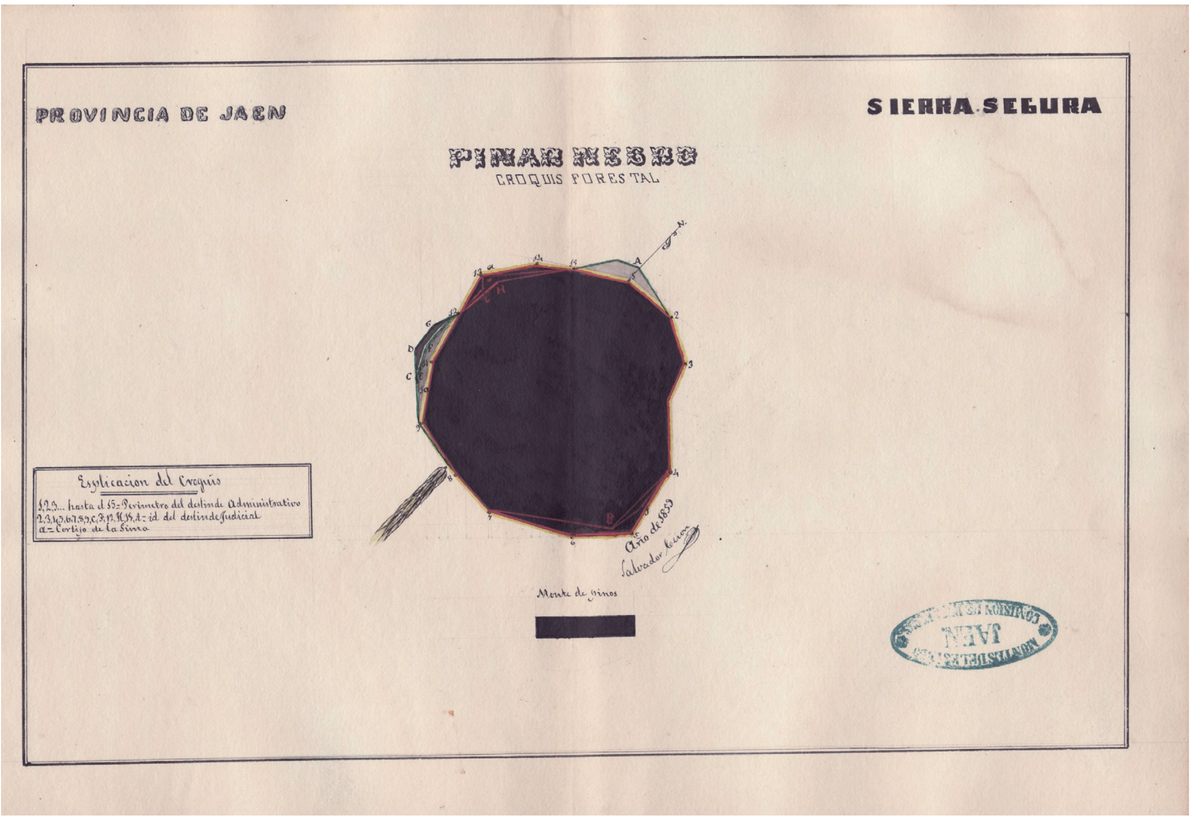
PROVINCIA DE JAEN
SIERRA SEGURA
PINAR NEGRO
CROQUIS FORESTAL
Esplicacion del Croquis
1,2,3... hasta el 15= Perimetro del deslinde Administrativo
2,3,4,5,6,7,8,9,C,F,12,H,15,A= id del deslinde Judicial
a= Cortijo de la Sima
Año de 1859
Monte de pinos
JAEN

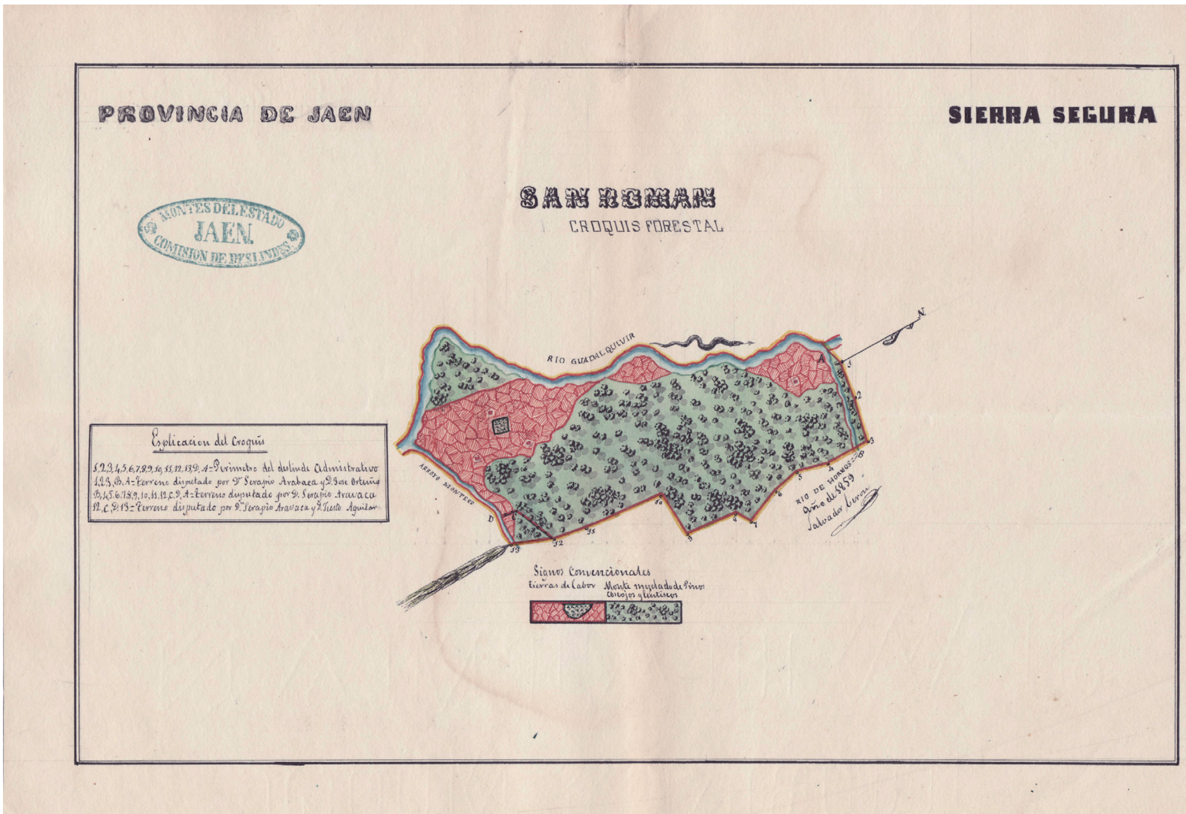
PROVINCIA DE JAEN
SIERRA SEGURA
SAN ROMAN
CROQUIS FORESTAL
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Esplicacion del Croquis
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,D,A= Perimetro del deslinde Administrativo
1,2,3,B,A= Terreno disputado por Dn Serapio Arabaca y D. Jose Ortuño
B,4,5,6,7,8,9,10,11,12,C,D,A= Terreno disputado por D. Serapio Aravaca
12,C,D,13= Terreno disputado por Dn Serapio Aravaca y D. Justo Aguilar
RIO GUADALQUIVIR
Año de 1859
Signos Convencionales

PROVINCIA DE JAEN
CROQUIS FORESTAL
SIERRA SEGURA
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Esplicacion del Croquis
Esplicacion de los Signos
Pinos
Huertas
RIO SEGURA

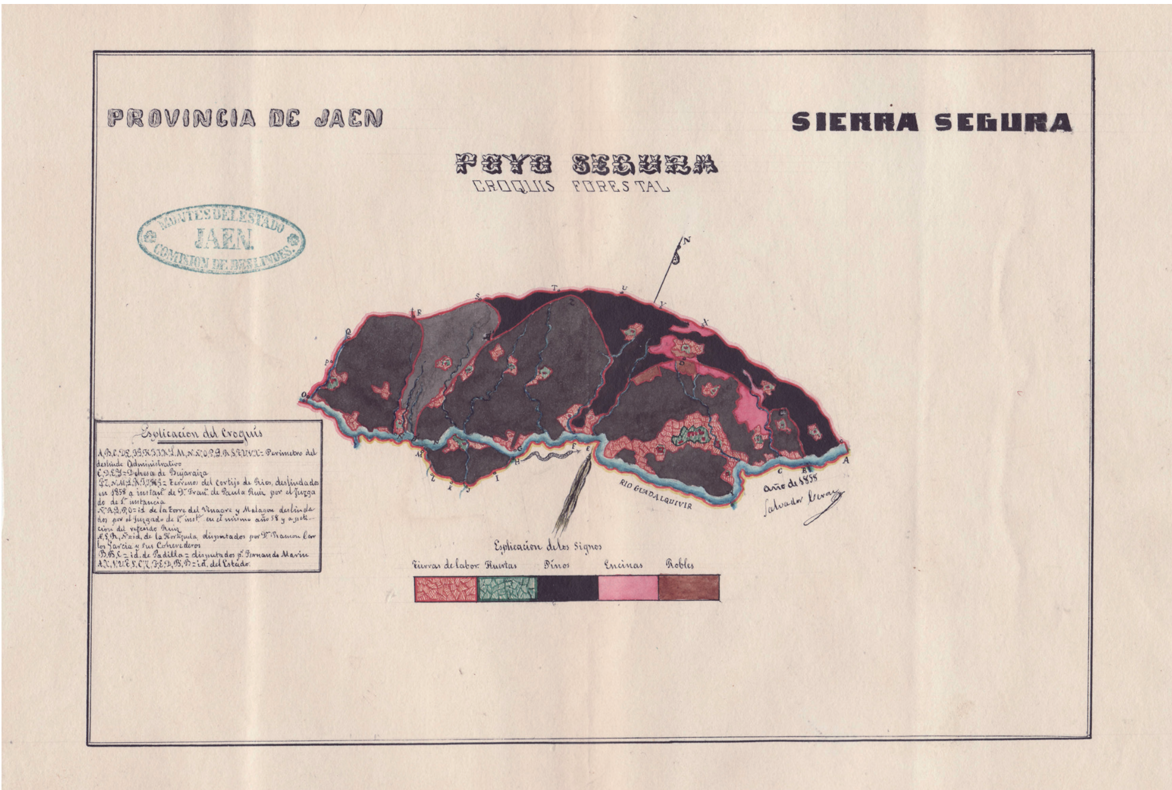
PROVINCIA DE JAEN
SIERRA SEGURA
CROQUIS FORESTAL
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Esplicacion del Croquis
Esplicacion de los Signos
Tierras de labor
Huertas
Pinos
Encinas
Robles
RIO GUADALQUIVIR

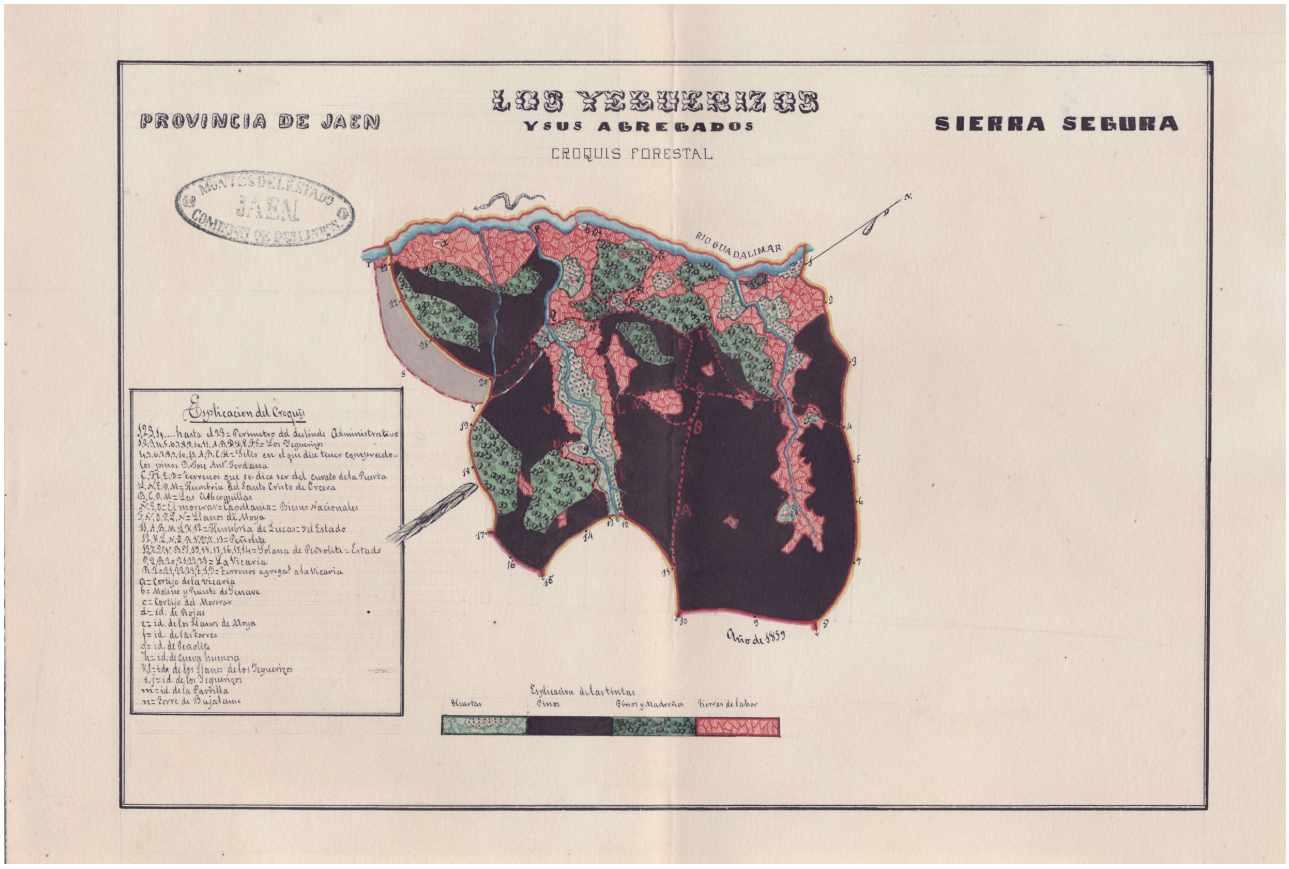

EDUARDO ARAQUE JIMÉNEZ
EGIDIO MOYA GARCÍA

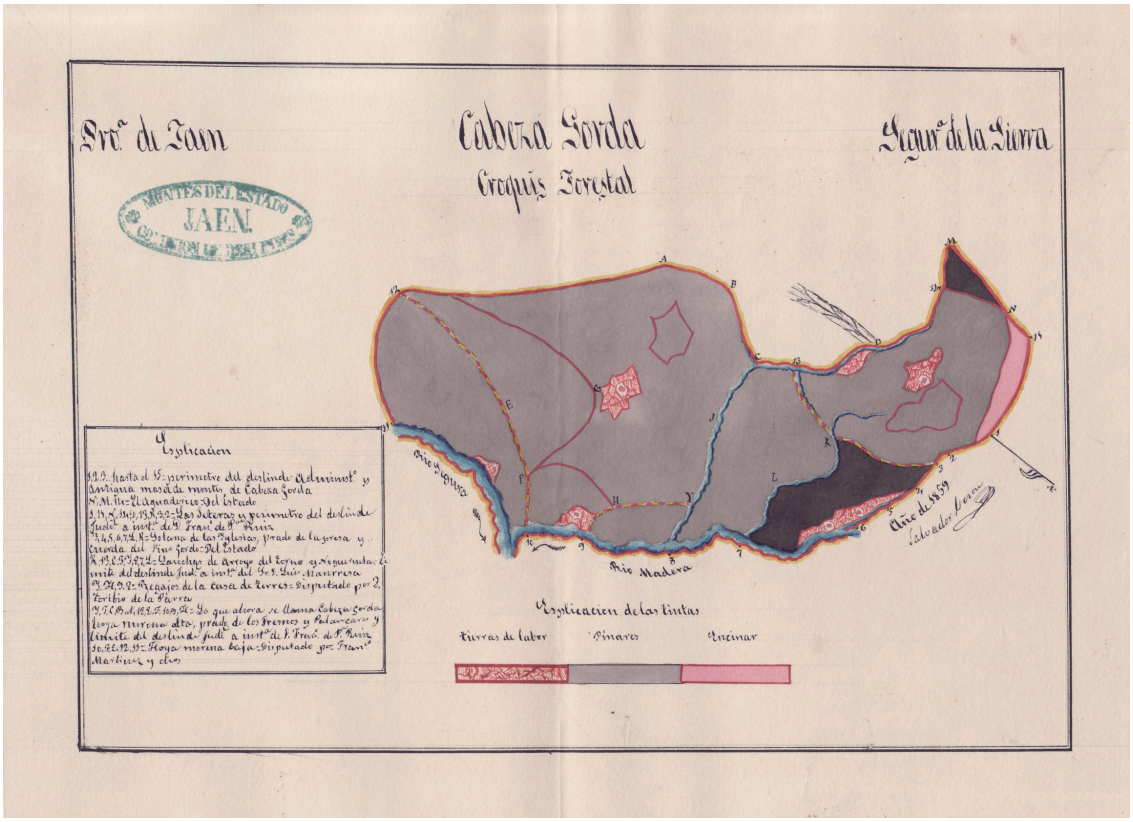
Prov.ª de Jaen
Cabeza Sorda
Croquis Forestal
Segur.ª de la Sierra
MONTES DEL ESTADO
JAEN
Explicacion
Rio Segura
Rio Madera
Año de 1859
Explicacion de las tintas
Tierras de labor
Pinares
Encinar

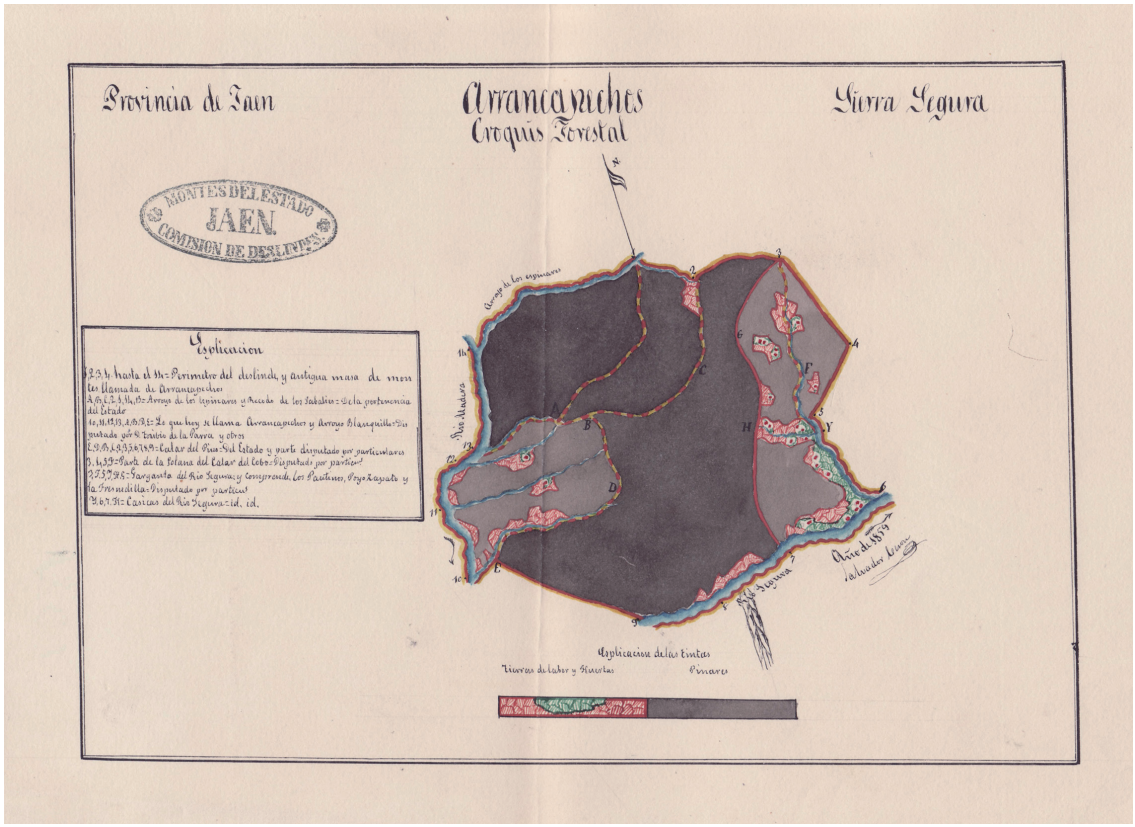
Provincia de Jaen
Arrancaguichos
Croquis Forestal
Sierra Segura
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Explicacion
Rio Madera
Rio Segura
Año de 1859
Explicacion de las tintas
Tierras de labor y Encinas
Pinares

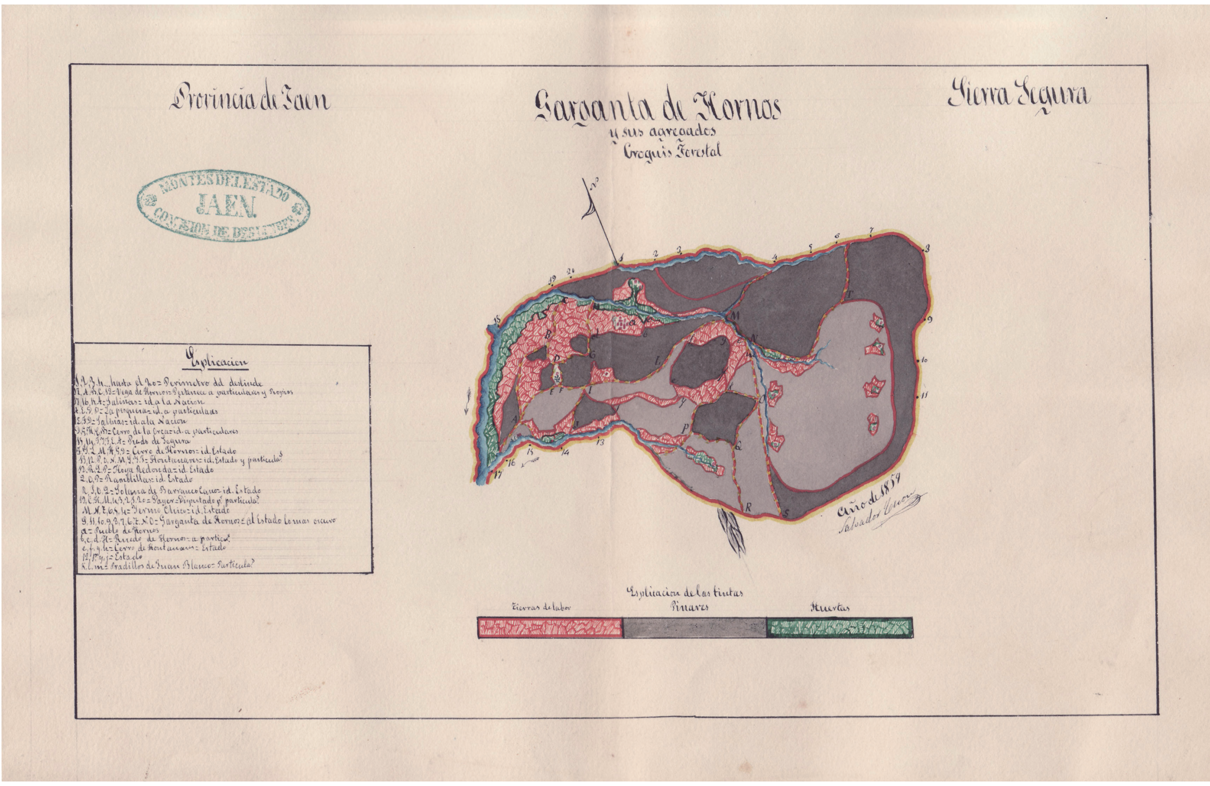
Provincia de Jaen
Garganta de Hornos
y sus agregados
Croquis Forestal
Sierra Segura
MONTES DEL ESTADO
JAEN
Esplicacion
Año de 1859
Esplicacion de las tintas
Tierras de labor
Pinares
Huertas

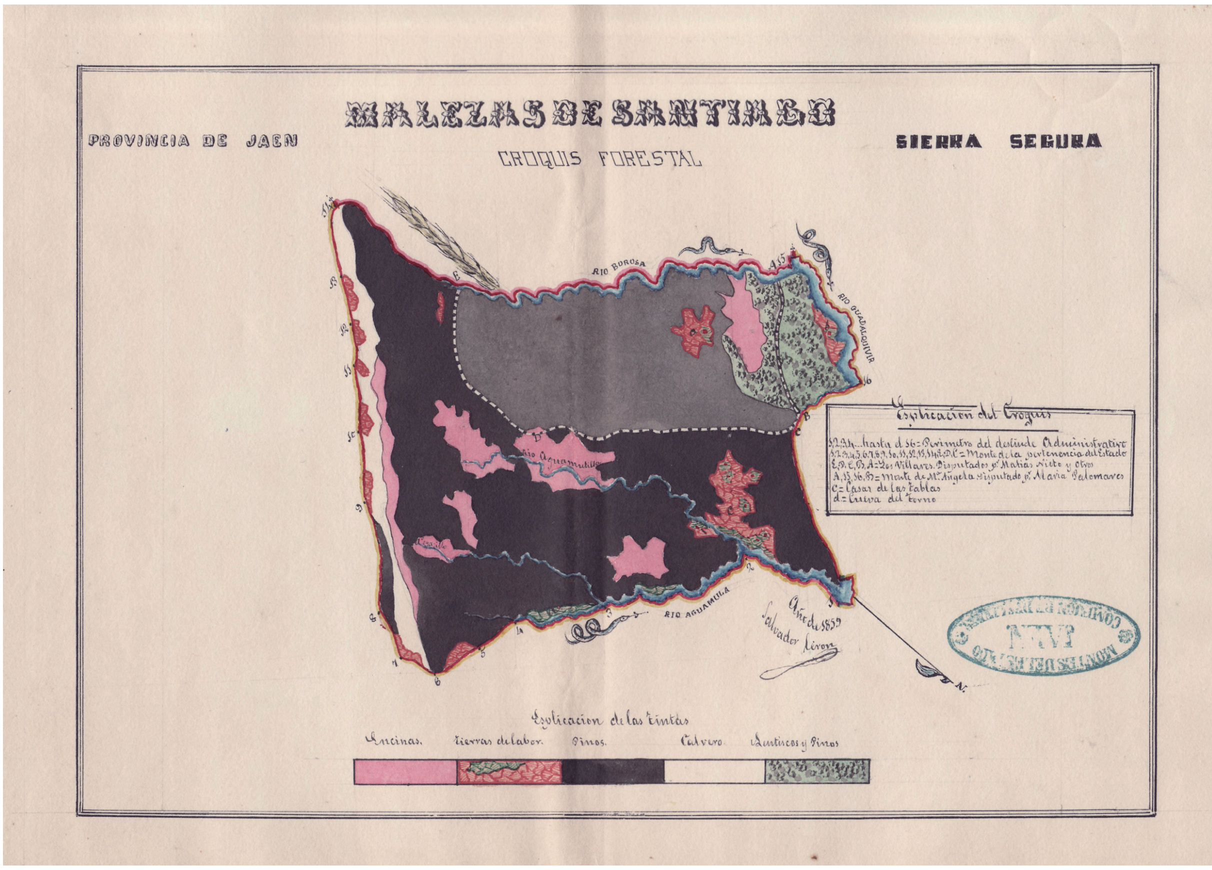
MALEZAS DE SANTIAGO
CROQUIS FORESTAL
PROVINCIA DE JAEN
SIERRA SEGURA
RIO BOROSA
RIO GUADALQUIVIR
RIO AGUAMULA
Esplicacion del Croquis
Año de 1859
Salvador Liron
Esplicacion de las tintas
Encinas.
Tierras de labor.
Pinos.
Calvero.
Lentiscos y Pinos

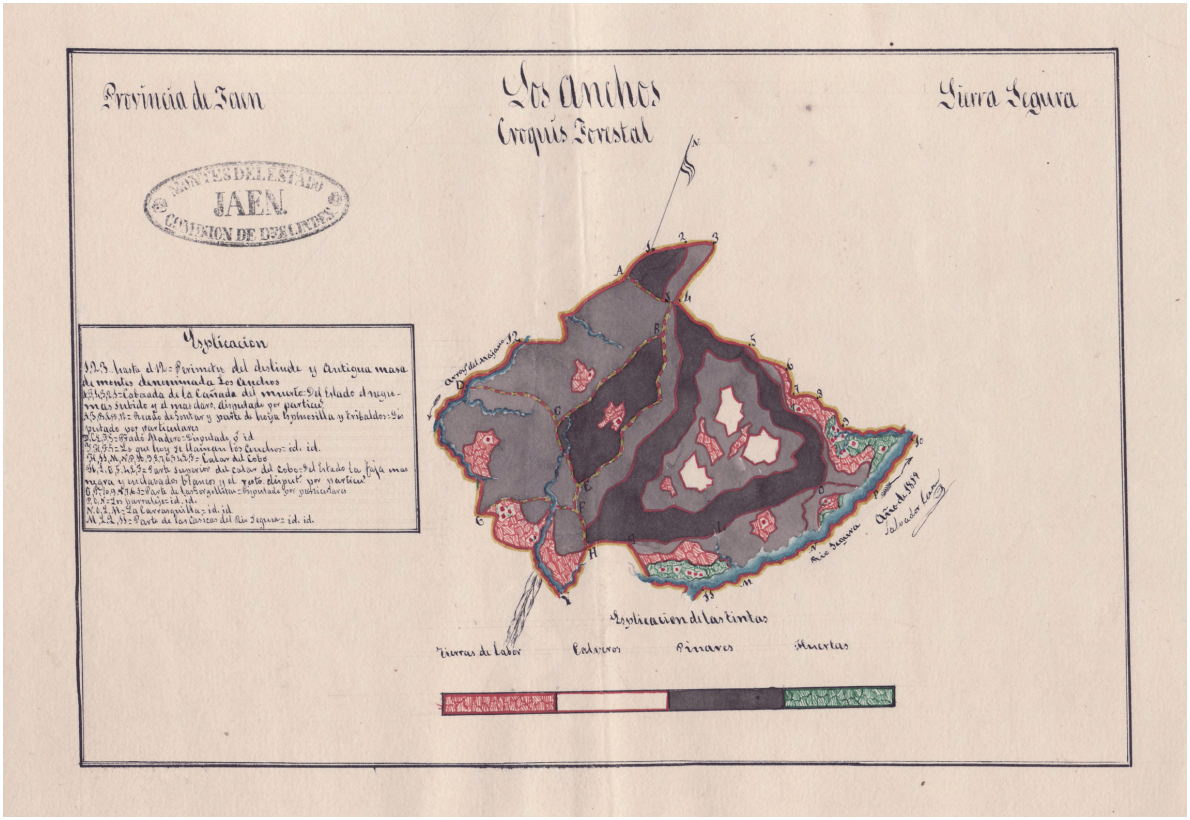
Provincia de Jaen
Los Anchos
Croquis Forestal
Sierra Segura
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Explicacion
Explicacion de las tintas
Tierras de Labor
Eriales
Pinares
Huertas
Rio Segura
Año de 1879

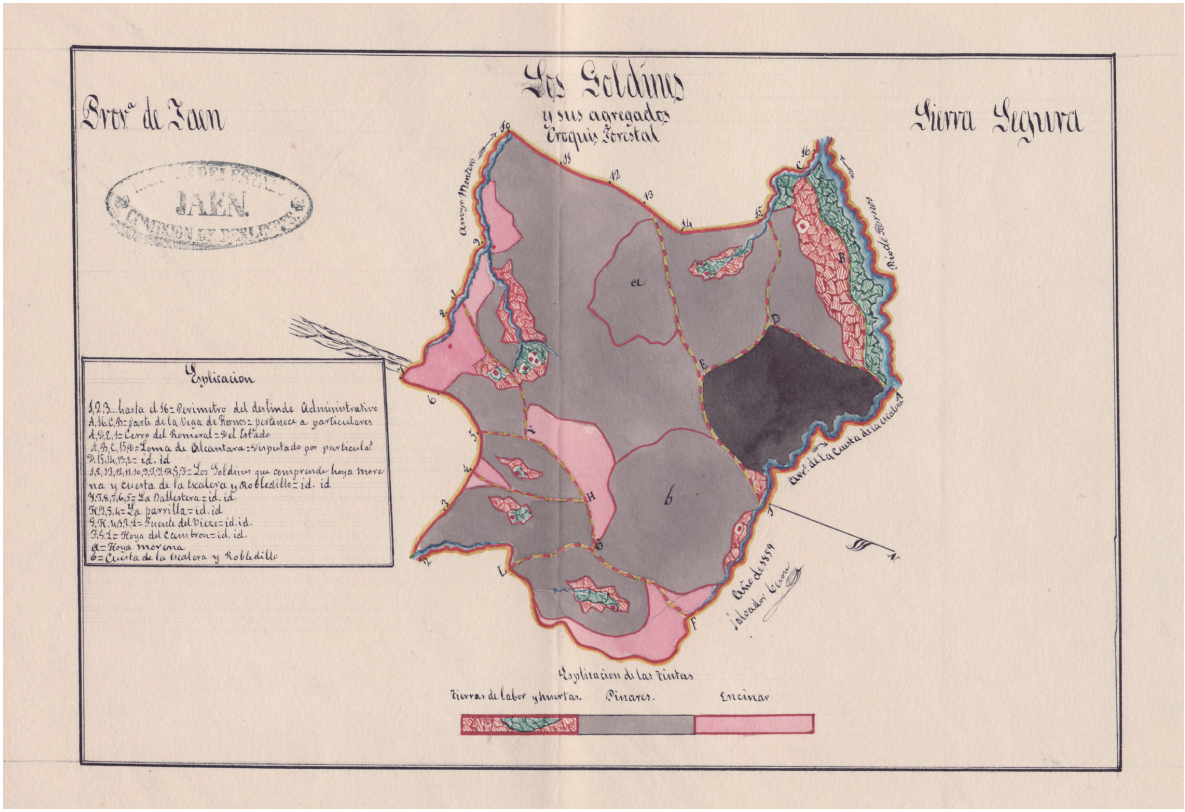
Provª de Jaen
Los Goldines
y sus agregados
Croquis Forestal
Sierra Segura
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Explicacion
Explicacion de las tintas
Tierras de labor y huertas
Pinares.
Encinar
Año de 1879

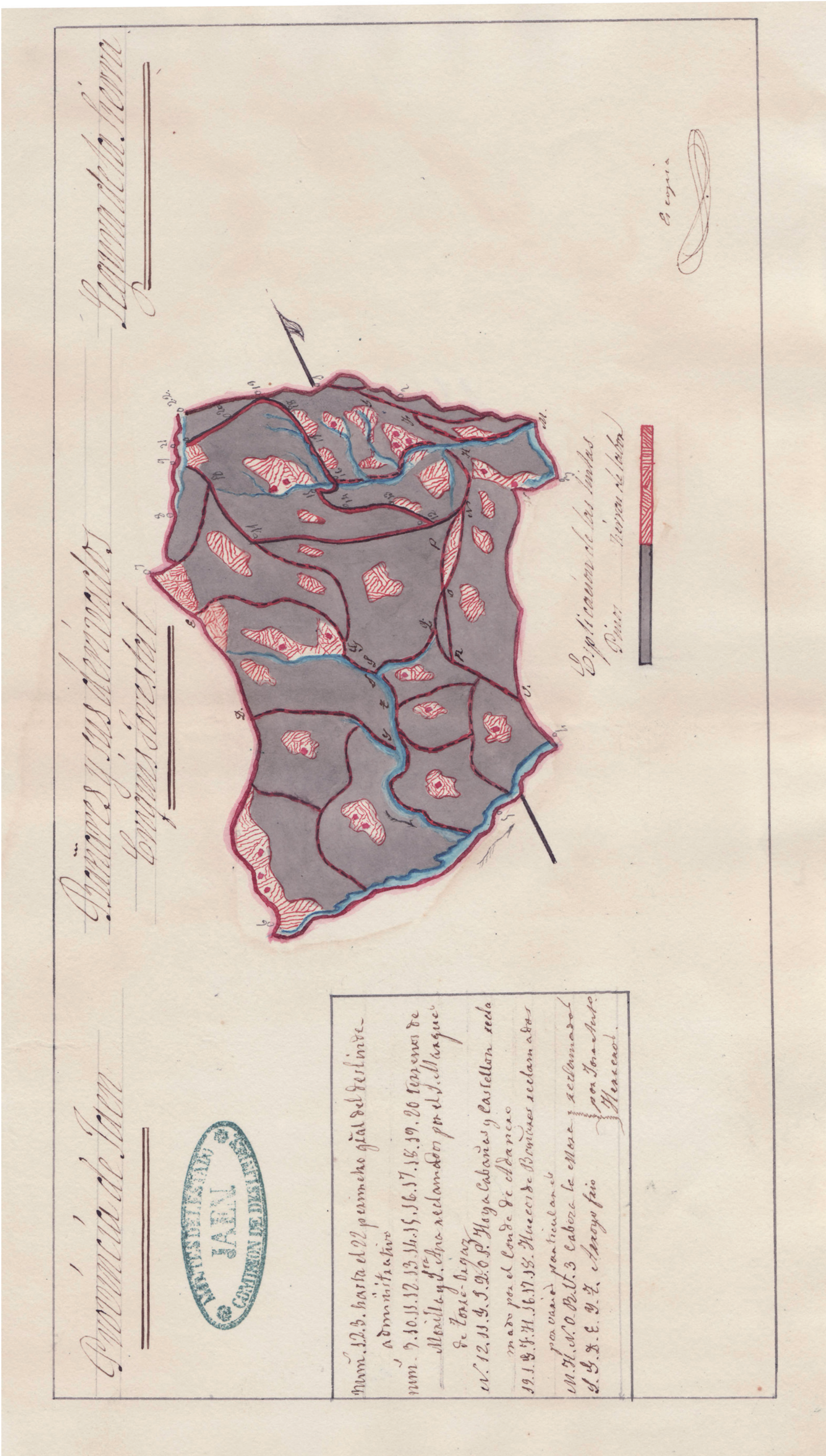
Provincia de Jaén
Segura de la Sierra

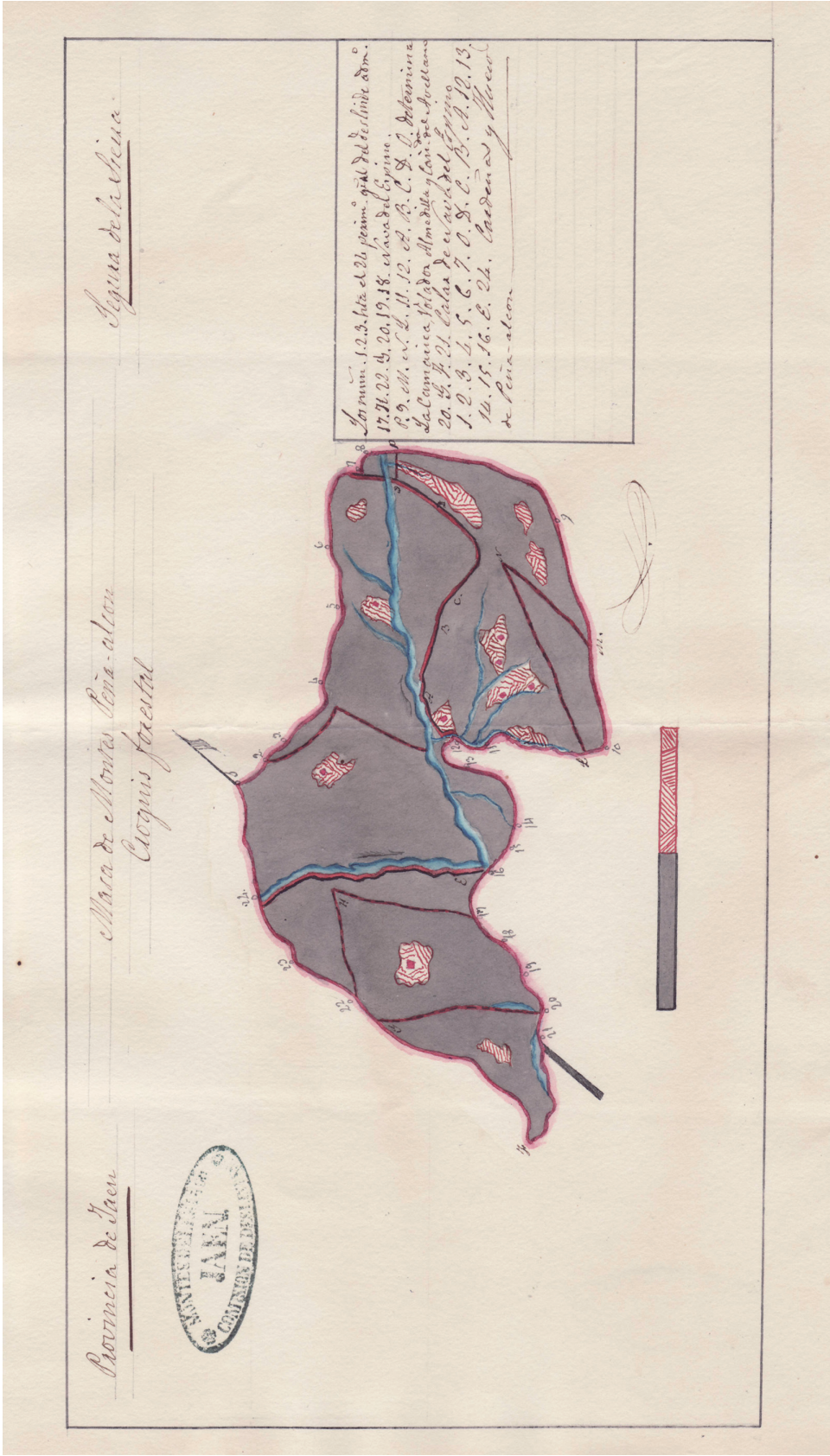
Provincia de Jaen
Mapa de Montes Peña-alcon
Croquis forestal
Segura de la Sierra
JAEN
COMISIÓN DE DESLINDES

Croquis forestal del deslinde administrativo
Jerme grande
MONTES DEL ESTADO JAEN
a, b, c, d, dehesa Naval caballo
e, f, g, h, id Carnicera,
i, j, k dehesa del Jermo
m, n, o guta-Marta.
p. q. x y. dehesa de la Tresnida.

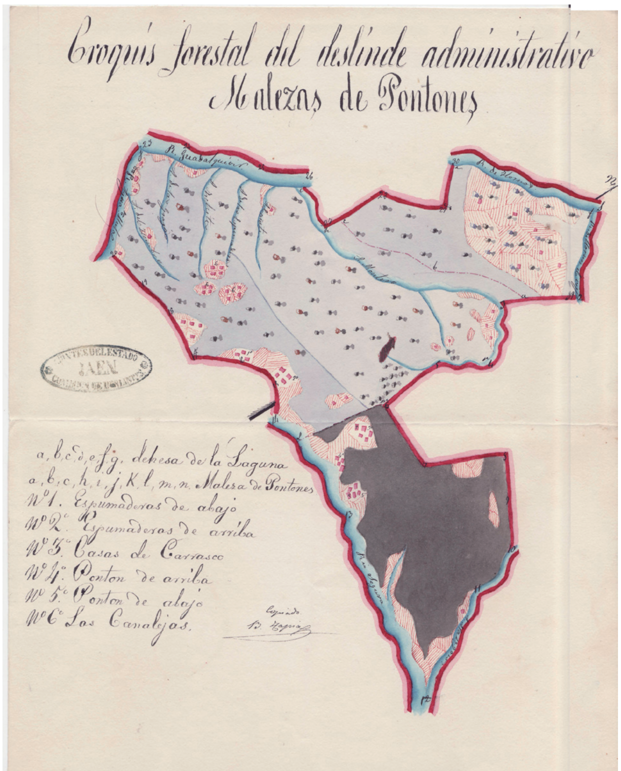
Croquis forestal del deslinde administrativo
Malezas de Pontones
MONTES DEL ESTADO JAEN
a, b, c, d, e, f, g. dehesa de la Laguna
a, b, c, h, i, j, K, l, m, n. Maleza de Pontones
Nº 1. Espumaderas de abajo
Nº 2º. Espumaderas de arriba
Nº 3º. Casas de Carrasco
Nº 4º. Ponton de arriba
Nº 5º Ponton de abajo
Nº 6º Los Canalejas.

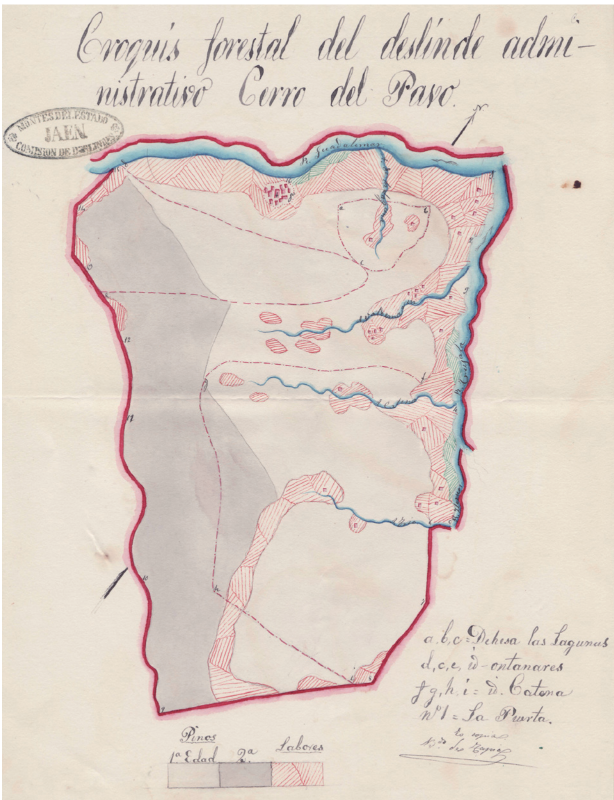
Croquis forestal del deslinde administrativo Cerro del Pavo
MONTES DEL ESTADO JAEN
a, b, c = Dehesa las Lagunas
d, c, e, id - ontanares
f g, h, i = id. Catena
Nº 1 = La Puerta.
Pinos
1ª Edad
2ª
Labores

Croquis forestal del deslinde administrativo de
Peña alta
MONTES DEL ESTADO JAEN
a, b, c, dehesa Majadallana
d, e, f, g dehesa Ontanares
Nº 1 Benatae
Nº 2º Orcera.
Nº 3º los Linarejos
Nº 4 Segura.
h, i, j. dehesa Tamarés.

Croquis forestal de los Campos de Hernan-pelea.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
a, b, c, d, a. Pinar del Risco
f, c, g, h, i, f. torcales de Dª Teresa.
h, j, K, h. Calares del Tejuelo
m, n, o, p Calar del Tajo
Nº 1. Casas de Fuente Segura
Nº 2. Cortijo de Dn. Domingo.

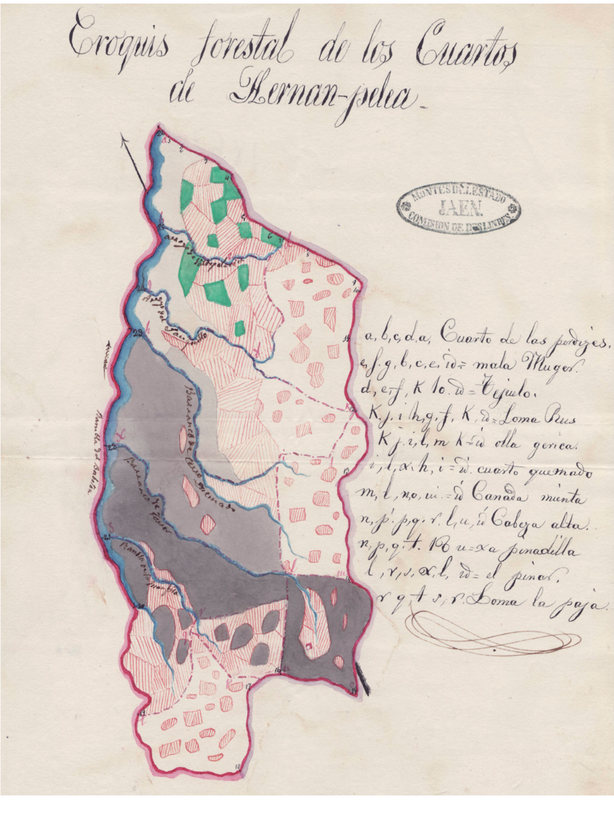
Croquis forestal de los Cuartos de Hernan-pelea.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
a, b, c, d, a, Cuarto de las perdizes.
e, f, g, b, c, e, id = mala Muger.
d, e, f, K 10. id = Tejuelo.
K, j, i, h, g, f, K, id = Loma Rus
K, j, i, l, m K = id olla gerica.
i, l, x, h, i = id. cuarto quemado
m, l, n, o, ñ = id Canada mienta
n, p' p, q, r, l, u, id Cabeza alta.
n, p, q, t. R u = x a pinadilla
l, r, s, x, l, id = el pinar.
r q t s, r. Loma la paja.

Croquis del deslinde de Fuente Pinilla y sus agregados.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
A, B, C, D. Perimetro gral
a b c, d, e, f, g, h, i, a Dehesa de Catena
m, n, o, p, q, r. Dehesa de la Carne
r, q, j, s, t, x, 1, 32, 31, 30 y r Dehesa de Galindo
s, t, x, i, z, s, Dehesa de Bacayo
Todos los terrenos no comprendidos dentro de las dehesas anteriores son pertenecientes à particulares.

Croquis forestal del deslinde adminis-
trativo de los cuartos de Guadalmena.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
a b c d. Puntes
d, e, f Dehesa vieja
f h g La Solana
h j e La Umbria
h j x z l k El Colmenario
k l m n o p Huerta del Campo
n r q o El madroño
m l s t La Carosa
t s v u La Parrilla
u x y z Peña parda
s z l Cangillo
Rio Guadalmena

Croquis forestal del deslinde administrativo de
las Cumbres de Villarrodrigo.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES

Croquis forestal del deslinde administrativo
de las Cumbres de Genaves.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
a b c a Baldios de Villarrodrigo
a c d e Baldios de Genaves
e d g f Dehesa de Genave
f g h i Baldios de Genave
i s t Dehesa de Torres
t e d z h k g Baldios de Torres
n o p q Baldios de Benatae
k l m n o Dehesa cruña de la Piedra
Rio Guadalimar

Croquis forestal del deslinde administrativo
del Calar del Mundo.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Calar del Mundo
Tevarro
Redonda
a b c dehesa Ardal
d e f g i d de la Cresnadilla
h k g z i d de Morton corral
A. Pueblo de Siles.

Croquis forestal del deslinde administrativo del Calar de la Tosa

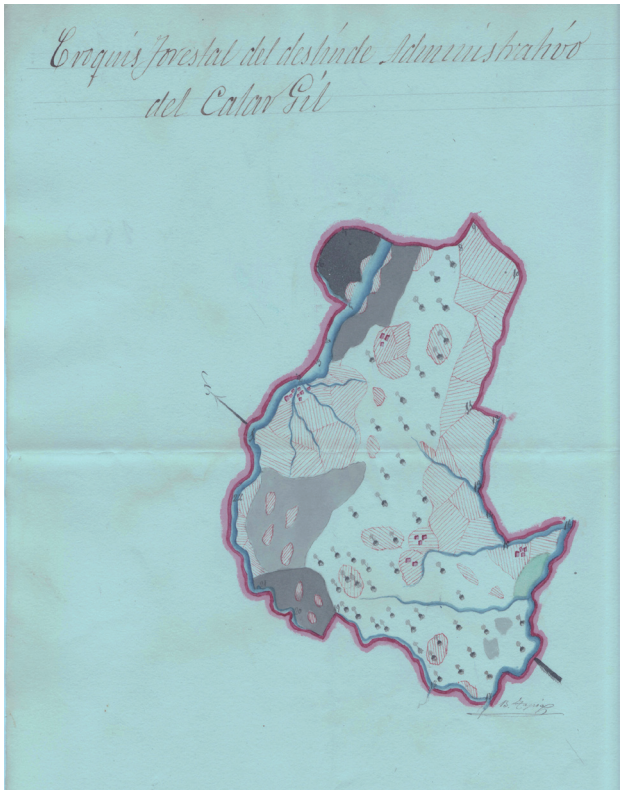
Croquis forestal del deslinde Administrativo del Calar Gil

Croquis forestal del deslinde administrativo del cerro de la Moyera
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
A,B,C,D. Perimetro del deslinde general
a,b,c,d,e,f,g,h. Dehesa del Portazgo
e,i,j,k. Dehesa de Paulez
l,o,n,m,l. Dehesa Catenilla
e,l,m,p,q,f,e. Dehesa del Rollizo
r,s,t,u,x,z,a',b',c',r' del la Moyera
Cortijos.
Nº 1. de la Higuilla
2. la Nava
3. la Coya
4. Higueros
5. la Noguera
6. la Mocaria
7. de la Rambla del Arte
8. Corrente
9. Curruchel
10. Aguinalero
11. del Puerto Calvera
12. alamo
13. Olivar
14. Carrascal
15. Ajozar
16. El Cura
17. la Donosa
18. Zumaco
19. Albacares
20. Coppuelo
21. Linares
22. Castiles
23. y 24. Prados de Arriba
24. Bastazella
25. y 26. del Cerro
27. Venta del Paulez
28. Venta Gaspar
29. Paulez
30. fuente buena
y 30. Cañada arada.

Croquis forestal del deslinde administrativo denominado el Solador y sus agregados.

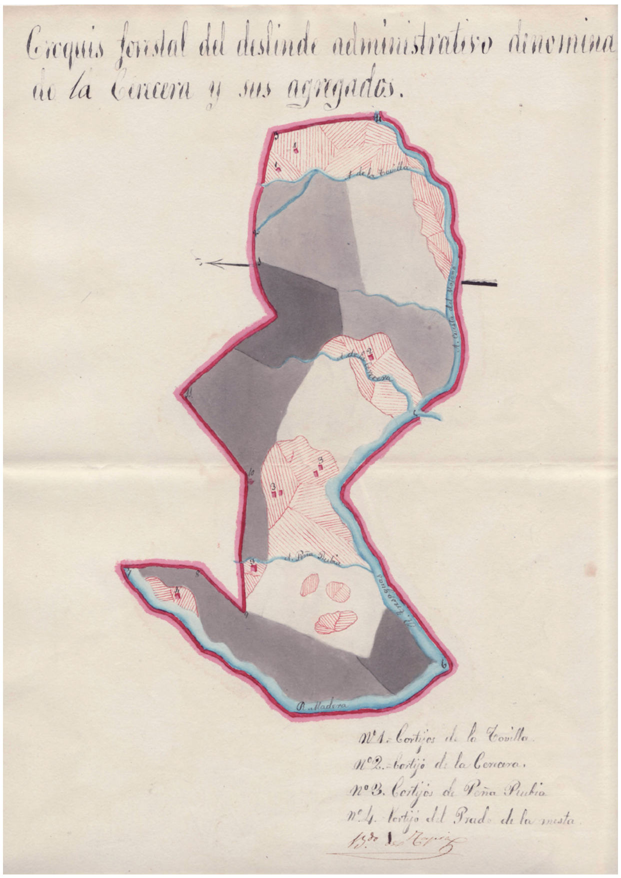
Croquis forestal del deslinde administrativo denomina
de la Cencera y sus agregados.
Nº 1. Cortijos de la Covilla
Nº 2. Cortijo de la Cencera
Nº 3. Cortijos de Peña Rubia

Croquis del deslinde administrativo de la
dehesa de la Oyera.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Pinos

Croquis del deslinde administrativo
de la dehesa del Portazgo.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,
14,15 y 16 = Perímetro del deslinde
practicado.
Pinos
Terrenos de labor

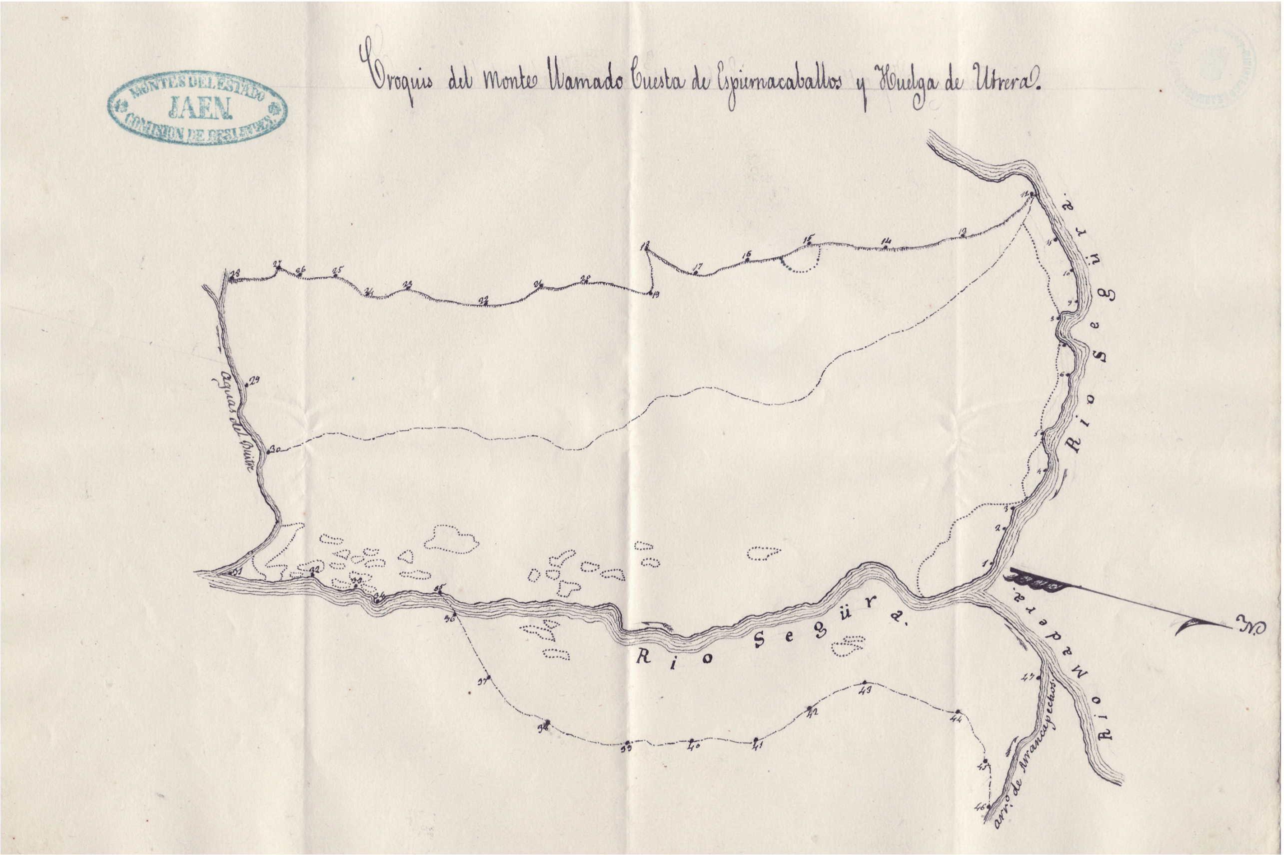
Croquis del Monte llamado Cuesta de Espumacaballos y Huelga de Utrera.
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Rio Segura
Rio Segura.
Rio Madera

Croquis del terreno montuoso denominado Cerromirandante
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
A.
B
C.
Rio Madera
Esplicacion
Fig.a A = terrenos del Estado
" B = Terr.s de Domingo Vivo y coher.s
" C = terr.s de D. Fran.co de los Rivas
" 1 Caserio de los Anchos
" 2 Cortijo de Eulalio Sanchez
" 3 Molino de los Espinares
" 4 Cort.o de Wenceslado Garcia
" 5 Molino de Gregorio Castaños
Los numeros del perimetro, marcan los piquetes

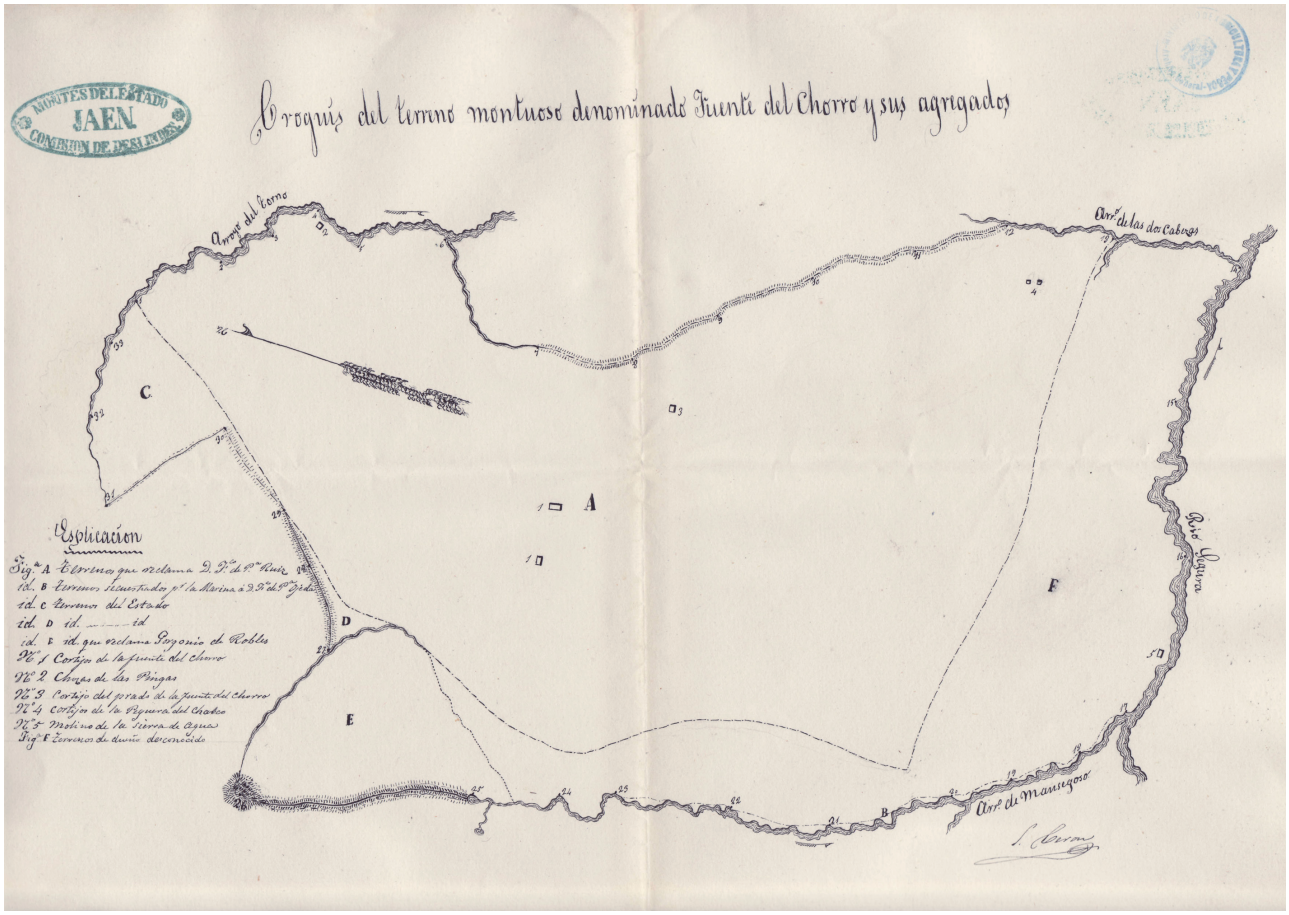
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
Croquis del terreno montuoso denominado Fuente del Chorro y sus agregados
Arroyo del Cerro
Arroyo de las dos Cabezas
Arroyo de Manzegosa
Rio Segura
A
B
C
D
E
F
Esplicacion
Sig.n A Terrenos que reclama D. F.co de P.a Ruiz
id. B terrenos secuestrados p.r la Marina á D. F.co de Zeda
id. C terrenos del Estado
id. D id. id
id. E id. que reclama Gregorio de Robles
N.o 1 Cortijo de la fuente del Chorro
N.o 2 Chozas de las Pingas
N.o 3 Cortijo del prado de la fuente del Chorro
N.o 4 Cortijo de la Piquera del Chorro
N.o 5 Molino de la Sierra de agua
Sig.n F Terrenos de dueño desconocido

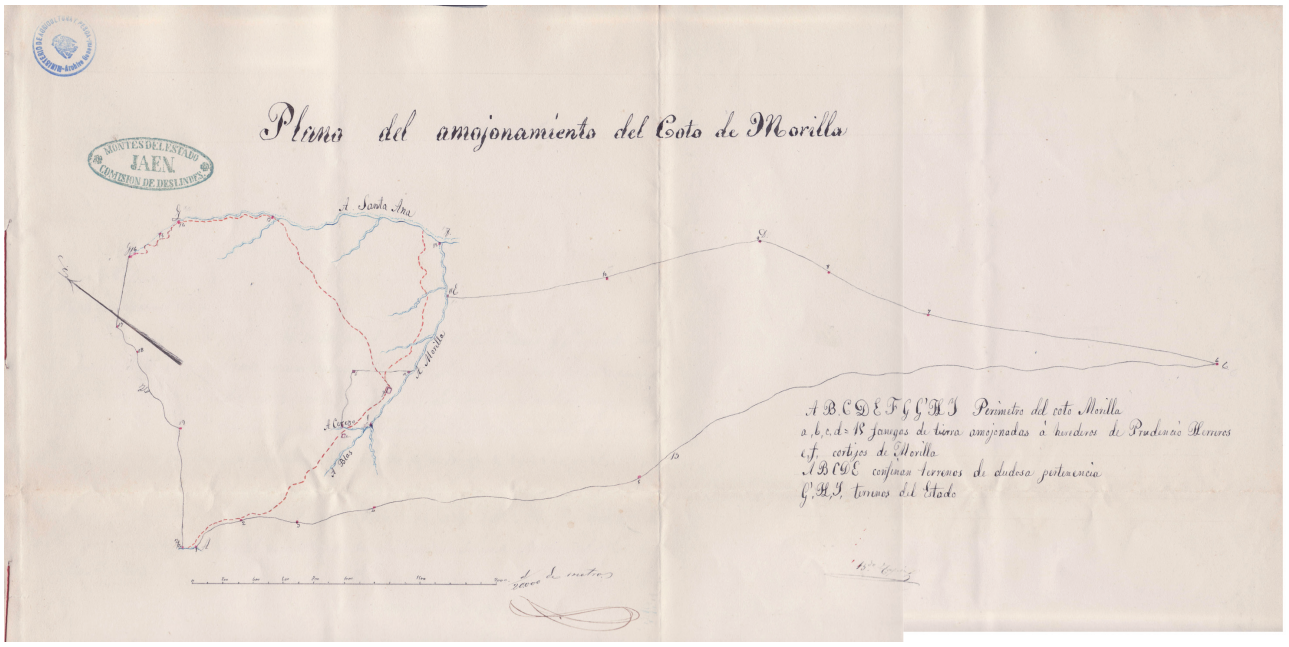
Plano del amojonamiento del Coto de Morilla
MONTES DEL ESTADO
JAEN
COMISION DE DESLINDES
A Santa Ana
A Morilla
A Chozas
A Bio
A B C D E F G H I Perimetro del coto Morilla
a, b, c, d = B jarones de tierra amojonados á herederos de Prudencio Moreno
e, f cortijos de Morilla
A B C y E confinan terrenos de dudosa pertenencia
G, H, I terrenos del Estado
Escala de metros